



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 SEP 2020

VISTOS:

Memorando N° 654-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Informe N° 050-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, Informe N° 048-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH, Informe N° 813-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, proveído del 21 de setiembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00240-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 19 de agosto del 2019, se resolvió aprobar el expediente técnico del proyecto "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/ 3'370,141.05 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 05/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2019, con un plazo de ejecución de noventa días calendario, bajo la modalidad de administración directa; y, con un costo total ascendente a S/ 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES).

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00271-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 20 de setiembre del 2019, se corrigió la Resolución Gerencial Regional N° 00240-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, en el extremo de la descripción que implicaba el proyecto "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto total ascendente a S/ 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES).

Mediante Memorando N° 654-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 10 de agosto del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 110,421.35 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 35/100 SOLES), para poder culminar las metas programadas de la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Mediante Informe N° 050-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, del 27 de agosto del 2020, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Ing. CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, manifiesta al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial que la Gerencia Regional de Infraestructura registró erróneamente la información concerniente a la ejecución de las obras de la IOARR por S/ 3'504,946.69 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **22 SEP 2020**

69/100 SOLES), cuando debió registrar S/ 3'370,141.05 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 05/100 SOLES), es decir S/ 134,805.64 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 64/100 SOLES), más de lo debido. Además, varía constantemente las otras metas sin adjuntar sustento; asimismo, en la referida IOARR solo se requiere que corrija la información en el Banco de Inversiones e informen a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial que rebajen el PIM 2020.

Mediante Informe N° 048-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH, del 02 de setiembre del 2020, el Ing. ERIK ENRRIQUE PEÑA HERRERA, recomendó a la Subgerencia de Obras que la Gerencia Regional de Infraestructura proceda a realizar la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 240-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 19 de agosto del 2019; y, la Resolución Gerencial Regional N° 271-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR del 20 de setiembre del 2019, tomando en consideración las metas del expediente técnico, la modalidad de ejecución, el gasto de elaboración de expediente técnico al mes de setiembre del 2019, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	R.G.R. N° 240-2019/ GOB.REG.TUMBES- GRI-GR (19/08/2019)	R.G.R. N° 271-2019/ GOB.REG.TUMBES- GRI-GR (20/09/2019)	COSTO
Ejecución	3,370,141.05	3,370,141.05	3'370,141.05
Gastos Administrativo en la Ejecución (4.00%)	134,805.64	134,805.64	134,805.64
Total de Ejecución (Administración Directa)			3'504,946.69
Gastos Elaboración Expediente Técnico	-	-	-
Gastos de Supervisión	155,100.00	126,800.00	126,800.00
Gastos de Liquidación		28,300.00	28,300.00
Total Inversión	3,660,046.69	3,660,046.69	3'660,046.69

Mediante Informe N° 813-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG, del 21 de setiembre del 2020, el Subgerente de Obras, emitió su opinión técnica, determinando que se apruebe mediante acto resolutivo, la modificación de la Resolución Gerencia Regional N° 240-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR del 19 de agosto del 2019 y la Resolución Gerencial Regional N° 271-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR del 20 de setiembre del 2019, tomando en consideración las metas del expediente técnico, la modalidad de ejecución, el gasto por elaboración de expediente técnico al mes de setiembre de 2019; según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO
Ejecución	3'370,141.05
Gastos Administrativo en la Ejecución (4.00%)	134,805.64
Total de Ejecución (Administración Directa)	3'504,946.69
Gastos Elaboración Expediente Técnico	-
Gastos de Supervisión	126,800.00
Gastos de Liquidación	28,300.00
Total Inversión	3'660,046.69





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000340 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 SEP 2020

Mediante proveído del 21 de setiembre del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, remite el expediente administrativo generado al Área de Asuntos Legales, para conocimiento y trámite respectivo.

Que, conforme a lo expuesto, al corresponder a una ejecución por administración directa, la ejecución está directamente relacionada con los gastos administrativos, por tanto, el registro que la Gerencia Regional de Infraestructura ha efectuado, ha sido tomando en cuenta la sumatoria de la ejecución física de la obra con los gastos administrativos, lo cual asciende a un total de S/ 3'504,946.69 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES). En consecuencia, no se encuentra errado el monto de la ejecución, si no que ha tomado en consideración la modalidad de ejecución de la inversión y la disposición de los componentes que el banco de inversiones le otorga para realizar los registros, los cuales no consideran los Gastos Administrativos.

Por lo expuesto, tomando en consideración lo informado por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; y, la Subgerencia de Obras, es procedente realizar las precisiones, al monto total del proyecto "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", ascendente a S/ 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), correspondiente a la descripción de los componentes que implican en el citado proyecto.

Que, estando a lo informado; y, contando con la visación del Área de Asuntos Legales; Subgerencia de Obras; y, Secretaria General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26/04/17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR, el desagregado del presupuesto total del proyecto "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", que asciende al monto S/ 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN		COSTO S/.
Total de Ejecución (Administración Directa)		3'504,946.69
Ejecución	3'370,141.05	
Gastos Administrativos (4.00%)	134,805.64	
Gastos Elaboración Expediente Técnico		0.0
Gastos de Supervisión		126,800.00
Gastos de Liquidación		28,300.00
Total Inversión		3'660,046.69



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 SEP 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Obras, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Edwin Alfredo Boy Morán
Reg. CIP. N° 63790
FRONTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA